



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TOBES Y RAHEDO

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por la junta vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Tobes y Rahedo, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. – *Publicidad de pliegos:* Junta Administrativa de Tobes y Rahedo.

2. – *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:* ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. – *Órgano al que deben dirigir las reclamaciones:* Junta Administrativa de Tobes y Rahedo.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

a) Objeto de la subasta: arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Tobes y Rahedo.

b) Plazo de arrendamiento: cinco campañas agrícolas comenzando la campaña 2023/2024 a 2027/2028.

c) Tipo de licitación: el fijado en el pliego de condiciones, podrá ser mejorado al alza.

d) Forma de adjudicación: será el tradicional de pujas a la llana.

e) Lugar y fecha: dependencias de la junta administrativa, el domingo siguiente a la finalización del plazo de exposición, a las 17:00 horas. El acto será público.

En Tobes y Rahedo, a 14 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Eduardo Martínez Díez